



CONCEPCIÓN, 3 de julio de 2017.

Nº 557 / VISTOS: la solicitud del Concejal para participar en el Curso de Formación denominado "Actualización de la Legislación Vigente en la Gestión Municipal" organizado por el Instituto para el Desarrollo Gestión Global, en la ciudad de Arica; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 03 de enero de 2017, por el que se aprueba el Presupuesto Municipal para el presente año; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 2º N° 5 letra b) de la Ley N° 20.237, que modifica el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 63 letra i) y 92 bis de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Designese en Cometido a don **JAIME MONJES FARIAS**, Concejal de Concepción para participar en el Curso de Formación denominado "**ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA GESTIÓN MUNICIPAL**", organizado por el "**Instituto para el Desarrollo Gestión Global**" en la ciudad de Arica entre los días 24 al 29 de julio del presente año.
2. Páguese por la **Dirección de Administración y Finanzas** al Concejal designado el viático correspondiente por los días 24 25, 26, 27, 28 (nacional completo) y día 29 (nacional parcial) de julio en conformidad a lo señalado en el artículo 88 inciso final de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Impútese el gasto respectivo al **CÓDIGO 21.04.003.002 "GASTOS POR COMISIONES, REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO"** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


PABLO ALONSO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Señor Concejal designado
Señora Directora Jurídica
Señor Director de Control
Señor Director de Administración y Finanzas
Archivo
PLM/pii

ID DOC 764657